

Idem

beniente los dichos diputados Comisarios queban  
 nombrados de cada para se den cuenta a esta  
 Ciudad para que des ponga se imbiere ministros  
 de Justicia que acorta de los que se escusaren de  
 van a apremiarles a que cumplan con su obli-  
 gacion = Y para la execucion y entero cumpli-  
 miento deste acuerdo nombra la Ciudad por Comisarios  
 a los Señores Don Juan Quint y Don Diego Velasco  
 Selva Cavalleros Velhos de Calabrua Don  
 Luis Salas y Don Antonio Venidez Verdades  
 Sebastian quebede y Luis Alvarez Jurados = Y  
 a cada uno de dichos Vecinos del Campo queban  
 nombrados por Comisarios se les de traslado auto-  
 tico deste acuerdo para que temiendo lo en su  
 poder quedan mas bien guardar y cumplir sus  
 contenidos =

De escusa al con-  
 de las yglia lo obrado  
 en las yglia de la langosta  
 los dichos Comisarios  
 de escusa al con-  
 de las yglia lo obrado  
 en las yglia de la langosta  
 los dichos Comisarios

La Ciudad a Curia que los Cavalleros Comisarios contenidos  
 en el acuerdo antecedente eran pagados al Cavildo de  
 la Santa Yglia dando noticia del de executado y prebe-  
 nido hasta aora en Orden de singular la langosta =  
 que los dichos de esta Ciudad se reconocan por una forma  
 parte ambas Yngueros y Siervas deste termino y la langosta  
 que a obado en cada uno de los dichos lugares a la Ciudad con sus Señores  
 y claridad para lo qual baya para hacerles notorio lo  
 a acuerdo uno de los porteros de sala =  
 La Ciudad a Curia se curada a las Villas de Molina e y  
 Alcantarilla Albuera y demas lugares con cum-  
 pliendo los dichos vecinos abriendo el Ayuntamiento Conquesta Ciudad de Sagrada